

(3)



EL MINISTRO DE JUSTICIA

Barcelona, 11 de Febrero de 1938.

Enmo. Cardenal Arzobispo de Tarragona

95
Manuel de Arujo

Enmo. Señor y distinguido amigo :

He recibido encargo del Sr. Presidente del Gobierno D. Juan Negrín y del Sr. Ministro de Estado don José Giral, de invitar a V.E. para que haga una visita a su arzobispado, garantizándole el respeto y asistencia unidos a la dignidad de su persona y a los prestigios y jerarquía de su cargo y jurisdicción.

Cumplo aquel encargo con singular alegría, como ministro de la República, como vasco y como católico, significando la esperanza de días mejores para la Iglesia, para la República y para Cataluña.

Como información que complete la que por sus medios propios tiene, puedo hacerle saber que, con esta misma fecha me dirijo al Enmo. Cardenal Verdier, para comunicarle la conformidad del Gobierno, con el fin de que Mons. Fontanelle pueda venir a esta zona leal en concepto de enviado oficioso del Vaticano designado por mediación de aquel Cardenal.

Así mismo me es grato llevar a su conocimiento que, el propio Cardenal tiene relaciones directas con el Sr Obispo de Teruel, con la expresa anuencia del Gobierno.

Espero mucho del prestigio de V.E. en pro de la obra de paz espiritual, contenido de mis preocupaciones como hombre de Gobierno y me congratulo de haber tenido la fortuna de ser el vehículo que haga llegar

17
a manos de V.E. esta invitación, con el profundo respeto y singular afecto mío personal.

EL MINISTRO DE JUSTICIA

Ruego la bendición de V.E. y b.s.m.,

Atte. Sr. y distinguido señor :

Ha recibido encargo del Sr. Presidente del Excmo. D. Juan María y del Sr. Ministro de Estado don José Gual, de invitar a V.E. para que haga una visita a su archidiócesis, en especial a las parroquias que están a la cabeza de las diócesis de las provincias de Jujuy y Tucumán en su cargo y jurisdicción.

Quisiera a un tiempo con algunas otras, como Montevideo de la República, como antes y demás ciudades, visitando la provincia de las naciones para la Iglesia, para la República y para América.

Como informado que deseaba ir por las partes que tiene, para poder saber con esta misma fecha me dirijo al Sr. Cardenal de Montevideo, para comunicarle la conformidad del Gobierno con el fin de que pueda venir a esta zona, así en un momento de enviado al Sr. Cardenal de Montevideo para que se dirija a Montevideo.

El mismo se me dio a conocer en un momento que, al Sr. Cardenal tiene relaciones directas con el Sr. Obispo de Tucumán, con la expresa sujeción del Gobierno.

Espero mucho del resultado de V.E. en pro de la obra de paz eclesial, contenida de las proposiciones como hombre de Gobierno y me congratulo de haber tenido la fortuna de ser el vehículo que hizo llegar

Confidencial

19
12

Barcelona, 23 de mayo de 1938

Excmo. y Emmo. Sr. Cardenal Vidal y Barraquer
Arzobispo de Tarragona.

Venerable Prelado y querido amigo:

Su señor hermano me hizo entrega ayer de una carta, fechada el 30 de abril, cuyos cariñosos términos agradezco.

Voy a contestarla sin perder otra fecha, recogiendo todos sus extremos.

Ha de permitirme el Cardenal y el amigo reflejar en ella con claridad mi pensamiento. La claridad es siempre el mejor compañero y, en ocasiones como esta, la reputo imprescindible.

Mi carta del 11 de febrero fué puesta personalmente por mí en manos de los comisionados de Unión Democrática. Concretamente, la recibió D. José María Trias, Secretario General de ese Partido.

Había observado un especial interés en estos hombres en tomar parte, como organización, en la gesta de las relaciones eclesiásticas catalanas. A mi me pareció atendible su deseo. Por eso quise valerme de su propia mediación. La experiencia me ha demostrado que no debí hacerlo. Gracias a la intervención de su hermano he podido establecer estas relaciones directas.

No ha podido decirme su hermano los nombres de los cartujos que aún no han obtenido pasaporte. Quedó en proporcionármelos en cuanto los tenga. Aseguro que haré cuanto me sea posible para que sean provistos de pasaporte con toda rapidez.

Desconozco que exista en territorio leal ni un solo sacerdote detenido por el hecho de serlo.

Cuando yo me hice cargo de la Cartera de Justicia había varios cientos. Todos fueron puestos en libertad.

En ello tuvo el Cardenal Verdier un singular interés. Hace mucho tiempo que los órganos de la República se mueven dentro de un absoluto respeto para las creencias religiosas y las prácticas del culto. Autorizada con mi firma apareció en la Gaceta, hace cerca de un año, la declaración oficial de que denunciar a un sacerdote, por serlo, como enemigo del régimen, equivale a una falsa delación y debe ser, como tal, castigada por los Tribunales.

He rogado a su hermano que me dé los nombres, apellidos y situación de esos sacerdotes detenidos. No ha podido hacerlo de momento, pero me asegura que me proporcionará esa información. Tenga Vd. la seguridad que, si existe algún sacerdote, religioso o, simplemente, creyente, detenido por el hecho de serlo, será puesto en libertad inmediatamente y sancionada la conducta de la autoridad que haya dado lugar a la detención.

Me pide Vd. la liberación del Sr. Obispo de Teruel. Sin duda no ha recibido la información que para Vd. ha sido enviada sobre este extremo.

El Sr. Obispo de Teruel es uno de los firmantes de la pastoral colectiva del Episcopado español. Este documento, de adhesión y estímulo a la rebelión militar, constituye uno de los ataques que mayor daño han inferido a la República.

Con arreglo a las leyes, el hecho de suscribir ese documento, si fuera puesto en tela de juicio, sería sancionado con la pena de muerte. Por entenderlo así, el clero vasco, que ha derramado su sangre, víctima de reiterados fusilamientos llevados a cabo por los militares y sus aliados en Euzkadi, se dirigió al Gobierno ~~XXXXX~~ para pedir clemencia en favor de aquél Prelado. Tres sacerdotes vascos, los Sres. Aristimuño, Marquiegi y Onaindia, que cuentan cada uno de ellos un hermano sacerdote fusilado por los franquistas, suscribieron la instancia dirigida al Sr. Ministro de Defensa. Pedían, concretamente, que no se abriera el juicio contra aquél Prelado y que el mismo fuera entregado al clero vasco.

El juicio no fué abierto. El canónigo vasco Onaindia, gestor autorizado de aquella solicitud, recibió del Sr. Prieto, a la sazón Ministro de Defensa, las indicaciones adecuadas para intentar que el Vaticano pidiera la entrega del Sr. Obispo de Teruel. No ha podido lograrlo. Dejo a la consideración del Cardenal de la Iglesia y del amigo la significación de este hecho.

Entretanto, el Sr. Obispo de Teruel se encuentra rodeado de las Asistencias que requieren su dignidad y su rango, no obstante las manifestaciones hechas en la información abierta al ser detenido, en las cuales se revela y declara francamente adherido al movimiento iniciado por la rebelión militar.

El Sr. Sarrahima fué puesto en libertad. El podrá manifestar el trato distinguido que ha recibido mientras estuvo en prisión. Su nombre aparecía mezclado con actividades de personas que utilizaban el carácter sacerdotal para conspirar contra el régimen. El lo sabe bien. Aclarada su situación, goza de la libertad que la República garantiza a cuantos la merecen y a no pocos de los que conspiran contra ella.

Los términos de su carta, en relación con el problema religioso creado al compás de las violencias de la guerra, me obligan a extender estas líneas en forma que hubiera deseado reducir.

Es preciso que el Cardenal-Arzbispo de Tarragona conozca hechos determinados, sin cuya noticia pudo escribir la carta que yo recibí. Ruego me sea permitido expresar así mi pensamiento.

Los vascos abrimos aquí una capilla. En ella se celebran varias misas diarias, frecuentes Te-Deums, aniversarios, rogativas por la paz, bautismos, matrimonios, primeras comuniones, etc. Comulgan cientos. Miles asisten a la misa los domingos y días festivos. Se predica el Evangelio en catalán, castellano y euzkera. La palabra divina va envuelta en su exposición en manifestaciones de paz, de caridad, de perdón y de tolerancia. No hay banderas, ni alegorías patrióticas, ni nada que, dentro de la capilla, recuerde la guerra, clame venganza ni pida la muerte de los enemigos. Al servicio de la capilla hay clérigos catalanes y vascos.

Un buen día, el Vicario General de la Diócesis, D. José María Torrent, amaga a algunos sacerdotes con retirarles las li-

cencias si asisten a aquella capilla. Fué preciso que interviniera. Logré un gesto comprensivo del Sr. Vicario General.

Los fieles no caben en la capilla. Ya en septiembre próximo pasado rogué al Vicario General que, como autoridad eclesiástica, permitiera la apertura de templos públicos, asegurándole la asistencia de las autoridades civiles. El Sr. Vicario se negó rotundamente a ello, afirmando que cumplía así instrucciones pontificias.

En un barrio de Barcelona, Tosas de Llobregat, el párroco, con una parte de la feligresía, solicitó de la organización vasca que se abriera como capilla vasca aquella iglesia, con objeto de que pudiera, de tal modo, tener culto. Se accedió a la petición inmediatamente, pero la Asociación Femenina Vasca que dirige la capilla puso como condición la licencia del Sr. Vicario general. Este la negó. Aquella iglesia no pudo abrirse.

Llegó Semana Santa. La Capilla vasca quiso celebrar las funciones de esos días con la adecuada solemnidad. No habiendo otra capilla abierta, pareció discreto a la Directiva invitar al Sr. Vicario General. Este se limitó a autorizar las funciones siempre que reunieran todos los requisitos exigidos por las Sagradas Rúbricas, recordando, con tal motivo, y en carta de su puño y letra cuya fotocopia incluyo, la prohibición del culto público impuesta por su autoridad.

Cayó víctima de la metralla, en uno de los bombardeos de Barcelona, el Vice-Consul francés. Pidió asistencia religiosa. La capilla vasca se la prestó.

Para las exequias fúnebres públicas, la capilla vasca invitó al Sr. Vicario general, por tratarse en el muerto de una autoridad civil y haberse de celebrar aquella función en presencia de las representaciones del Gobierno de la República, de los Gobiernos autónomos y de todo el Cuerpo diplomático y consular.

El Sr. Vicario General aceptó la invitación, mas, en el momento de su intervención, se negó a revestirse, dejando oír a cuantos le rodeaban estas palabras: "Me pondré la estola encima. Así verán estos cómo vivimos aquí".

Con un gabán gris, ajado, sobre el cual puso su estola, asistido de los sacerdotes vascos, que tampoco pudieron revestirse por tal cause, intervino ante las representaciones oficiales allí reunidas.

Se dirige en alguna ocasión al Sr. Vicario General a los sacerdotes de los que es conocido. Lo hace en circulares sin firma ni pié de imprenta.

Por medio de persona eclesiástica discreta le rogué que no faltara a las leyes civiles, cuando las autoridades tenían tantos deseos de garantizar la publicación de todas sus circulares, sometidas, claro está, a la ley de imprenta que rige para todos los ciudadanos. Para nada sirvió la advertencia. Las circulares siguen publicándose irregularmente.

Ya en Septiembre propuse, personalmente, al Sr. Vicario General, la apertura de un templo. Se opuso terminantemente. Lo he vuelto a recordar alguna otra vez. Ha vuelto a oponerse.

Ahora cuento con las iglesias de San Justo (parroquia), San Severo y Pompeya en Barcelona y la parroquia de Caldetas, puestas por las autoridades en manos de los vascos para que en ellas puedan recibir asistencia religiosa los fieles que lo deseen.

Los vascos no pueden abrir templos públicos, porque no son la autoridad eclesiástica. Tratan de servirse de esas iglesias en el concepto canónico de capillas privadas, si bien en ejercicio de semi-públicas, en las cuales los tres idiomas que hoy se oyen por las calles de Barcelona tengan iguales garantías y los fieles de todas clases, ideas o nacionalidades, encuentren asistencia religiosa.

El Sr. Vicario General ha vuelto a oponerse en términos de dureza que prefiero no describir aquí.

Las limosnas remitidas por el Cardenal-Arzbispo de Tarragona son recibidas aquí se rodean, al repartirse, del secreto de un régimen de catacumba.

Yo he rogado al Sr. Vicario General y a los elementos que intervienen en ellas, que tengan la bondad de no prestar esa significación a lo que es lícito, correcto y admitido por las autoridades civiles. La Iglesia debe subvenir a sus propios gastos sin que a la autoridad civil le importe la forma y términos de ejecutar aquél derecho. Lo que no puede aceptar la autoridad es el secreto como preocupación opuesta al sentido de cumplimiento de un derecho que las leyes garantizan. Presentar a la Iglesia como víctima es una preocupación de Franco y del Episcopado español, a la que sirven esas manifestaciones que la República no puede tolerar.

Por mantener los términos de esa orientación fué detenido Sarrahima, como fué detenido el Dr. Torrent. Se parecía mucho el socorro a los sacerdotes al llamado socorro blanco, establecido por los espías y activistas de Franco subsumidos en la zona legal. Muchos de los nombres eran los mismos. Los momentos eran aprovechados bajo el supuesto religioso para conspirar contra la República.

En cuanto se conoció por el Ministro de la Gobernación, al que yo se lo dije, que el Dr. Torrent era Vicario General, se le permitió instalar una capilla mientras duró su detención. A los tres días fué puesto en libertad.

Yo me limito, en este momento, a ragoar al amigo y al Cardenal que piense cuál sería la actitud del catalán digno de este nombre, que se apellida Vidal y Barraquer, si fuera Ministro de la República y tropezara con una gestión de la naturaleza que acabo de concretar en la dirección de la Iglesia en Cataluña.

Porque, un día, se me presentó el Sr. Vicario General, con el cual me he confesado algunas veces, que es un gran sacerdote, mejor hombre de confesonario que gobernador de una Diócesis, y me planteó el problema de los vasos sagrados, a los que afectaban ciertas disposiciones de Hacienda sobre metales preciosos.

A los pocos días aparecía en la Gaceta una Orden Ministerial conteniendo la excepción justa que había indicado el P. Torrent.

Otro día me planteaba el mismo el problema de la asistencia espiritual a las reclusas. El mismo día recibía una Orden Ministerial en virtud de la cual quedaban autorizados, tanto él como aquellos sacerdotes que él designara libremente, para hacer, en todo momento, la visita y asistencia espiritual a las reclusas en las prisiones de la República.

Por medio del Sr. Trías recibí la indicación de que iba a procederse al derribo de determinados templos. Al siguiente apareció en la Gaceta una Orden Ministerial, dirigida a todos los Fiscales, disponiendo que, en el caso de que cualquier persona o autoridad procediera contra un templo, fuera cualquiera el estado en que este se encontrara, se instruyera sumario contra aquel, procediéndose a exigirle las responsabilidades inherentes al delito que tal hecho supone con arreglo a las leyes.

Hubiera querido tener abierta la Catedral para celebrar en ella solemnes funerales al gran catalán Carrasco Formiguera. Tengo la seguridad de haber obtenido la asistencia oficial del Gobierno vasco, del de la República y de la Generalidad. No lo he podido hacer.

No encuentro autoridad eclesiástica sobre la que apoyarme. La Catedral no puede, en modo alguno, ser camuflada como capilla vasca.

Me planteó el Vicario un día el hecho de los sacerdotes que tienen que tomar las armas. No era problema nuevo. Esta acometido y resuelto en todos los países europeos, sin distinción para los sacerdotes de los demás ciudadanos. Pero, el Gobierno vasco, había distinguido. Había excluido, en Euzkadi, a los sacerdotes, del empleo de armas mortíferas, dedicándolos a su misión de capellanía o a misiones similares de sanidad.

Fué el propio clero vasco el que, sirviendo aquellas indicaciones, se dirigió al Ministro de Defensa, el cual publicó la disposición, hoy vigente, en virtud de la cual ningún sacerdote, bajo el pabellón de la República, emplea las armas para luchar contra sus hermanos. Todos ellos son destinados a la sección de Sanidad y asistencia que les permita dedicar sus actividades a ministerio más en armonía con su carácter sacerdotal.

He planteado estos casos al Cardenal Verdier. Le he indicado la necesidad de la resolución de estos problemas, que nos permita andar. Me ahogo en medio de la inmutabilidad con que la jerarquía eclesiástica, por el Gobierno reconocida y amparada aquí, impide la normalización de la vida religiosa. No sé hasta donde voy a poder resistir. Todo mi sentido religioso, cada día más fuertemente religioso, más hondamente cristiano, recibe una contrariedad en el andar hacia la restauración, que muy de veras ansía el Gobierno.

Facilito un carnet a cuantos sacerdotes lo desean para que nadie les moleste ni detenga. Son pocos los que lo piden. Prefieren vivir camuflados bajo el carnet de la C.N.T. o escondidos en régimen de catacumba hasta que llegue "el liberador".

Existe la norma aplicada por el Ministro de la Gobernación para facilitar pasaporte a todas las religiosas que lo desean, y para ello está de acuerdo con los representantes de Francia e Inglaterra.

Entretanto, el Gobierno concedió el placet a Mons. Fontanelle, indicado por el Cardenal Verdier para ocupar el cargo de enviado oficioso de la Santa Sede. No ha vuelto a avanzarse más en este asunto. Hizo el Gobierno parecida designación de representante oficioso cerca de la Santa Sede en favor del canónigo vasco, Sr. Onaindia. No ha logrado salvar el obstáculo de la tierra italiana para acer-

carse a Ciudad Vaticana. La Secretaría de Estado no ha resuelto el problema ni ha solicitado la aplicación al caso de los términos del Tratado de Letrán.

Mientras tanto, la Nunciatura Apostólica de Madrid sigue abierta y custodiada por un piquete de la fuerza pública, al igual que las restantes embajadas. Al frente de la misma está, sin que nadie le haya molestado, el Dr. Ariz Echarte, vasco por cierto, provisto de pasaporte diplomático, pero sin funciones atribuidas de representación diplomática.

El Cardenal Verdier ha enviado al Dr. Tarragó a realizar visitas de inspección a la zona leal. El Dr. Tarragó ha tenido plena libertad de movimientos, sin que nadie se le haya opuesto, emitiendo sus informes libérrimamente.

Ausente el Obispo de la Seo de Urgel, se ha propuesto el nombramiento de un sacerdote vasco por parte del Gobierno. Está pendiente de la Santa Sede la consulta elevada. Se trata del Príncipe de Andorra.

Anunciado el Congreso Eucarístico de Budapest, tres sacerdotes vascos han solicitado las autorizaciones necesarias para concurrir a él. Las han obtenido plenamente por parte del Gobierno.

No puedo negar, después de haberlo pública y reiteradamente reconocido y rechazado con vergüenza y con dolor profundo, el hecho lamentable de las iglesias cerradas, de los sacerdotes perseguidos cuando no asesinados, de los templos incendiados, de las imágenes religiosas menospreciadas o destruidas con vilipendio, y de la persecución que un momento arrastró la reacción producida en la zona leal contra el hecho militar. Negarlo sería negar la verdad. Pero va a permitirme, mi querido Cardenal y amigo, el ruego de que lea nada más que los dos folletos que le envío, ambos referentes al clero vasco.

¿Qué explicación histórica tiene la enorme tragedia padecida por la Iglesia en la zona leal?

Díganlo los sacerdotes vascos fusilados, presos y desterrados; los miles y miles de asesinatos cometidos en toda la zona franquista; la pastoral colectiva que suscriben todos los Prelados peninsulares excepto el Cardenal catalán y el Obispo vasco de Vitoria; la prohibición impuesta por los militares y por la Jerarquía eclesiástica de leer las encíclicas pontificias en los púlpitos de las iglesias, de tal modo controladas; el hecho de recibir con pompa a Maurras, el de "Action Française", mientras se silencia la voz del Santo Padre contra el fascismo pagano perseguidor de la Iglesia; las solemnidades fastuosas externas eclesiásticas en las que se encubren miles y miles de sacrilegios; la guerra de "cruzada por la fé de Cristo", con la que se moteja y define por la más alta jerarquía eclesiástica española a la causa franquista; las alocuciones desde los púlpitos pidiendo la muerte, el exterminio y la venganza contra la canalla marxista-separatista; los 3.000 asesinatos de Guipuzcoa; los 14.000 de Navarra; los cientos de miles de asesinatos cometidos a nombre de Dios y de la Iglesia, sin una sola protesta de la Jerarquía eclesiástica; los templos convertidos en lugares de propaganda; los púlpitos abiertos a las charlas de Garcia Sanchez; los fieles que no creen en Franco forzados a ausentarse de la Iglesia de Cristo, convertida en tribuna política, en la que se predica el odio, la venganza y la muerte de los enemigos. ¿Para qué seguir?

Yo le ruego, mi venerable y querido amigo, que tenga la bondad de leer esos dos libritos que le envío. Los sacerdotes asesinados eran, casi todos, grandes amigos míos. Los conocí personalmente y me honraba con la intimidad de algunos de ellos.

Entretanto, los sacerdotes de su archidiócesis viven, en su mayoría, en régimen de catacumba. Prefieren no salir a la luz pública. No temen hoy persecuciones de nadie. Esperan que entre Franco. Lo desean. Hacen votos fervientes. Lo piden a Dios así. Educan a los fieles que les rodean en esa devoción.

Cuando algún sacerdote se nos acerca y se le dice que es preciso bautizar a los recién nacidos y bendecir los matrimonios y decir misas y procurar que las oigan los miles de católicos a los que no llega ese beneficio, contestan que no es el momento aún, que es preferible continuar en el silencio, en la obscuridad y en la reserva. Son agentes de Franco más que Ministros de Dios.

Yo, que soy ministro de la República y ferviente católico, me revuelvo impotente contra los modos impuestos que reflejo y en los que bien claramente se ve puesta la religión y el ejercicio sacerdotal a disposición de una cruzada política a la que existe singular empeño en considerar como religiosa. Es la consecuencia de la pastoral y predicaciones de los Prelados españoles. Los sacerdotes no me oyen. Oyen a sus Prelados. Sus Prelados esperan en Franco y los Ministros del culto prefieren suspender este hasta que Franco llegue.

Esta es la tremenda realidad. Esta realidad la conoce el Gobierno de la República y, no obstante, esos sacerdotes no están en la cárcel, sino en sus casas.

Ayúdeme el Cardenal a discurrir qué sería procedente hacer, sin ofender al culto ni a sus Ministros, contra quien de tal modo usa su carácter sacerdotal en la presente contienda.

Después de estos precedentes, comprenda la íntima y cordial emoción con la que este pobre Ministro y el Gobierno de la República, de un modo muy singular su Presidente, había de ver la entrada solemne en Cataluña del Arzobispo, Jerarca legítimo de la Iglesia en este territorio. ¡Cuanta satisfacción habría de producirnos su primera Misa en la Catedral y en Monserrat! ¡Cuanta ventaja sería para la Iglesia y para la paz de las almas, la de abrir los ojos a esos que sin darse cuenta ellos, están desviando con su propia conciencia la de sus feligreses, haciendo esperar más del sentido orientador de Leon Maurras que de las Encíclicas pontificias!

La invitación hecha al Cardenal Arzobispo de Tarragona no es un mero cumplimiento ni un motivo de propeganda. Ni siquiera un gesto afectivo tan solo. Obedece a la necesidad de llevar paz a las conciencias y llegar a la restauración de la vida religiosa, la apertura de las iglesias, la asistencia a los fieles, la orientación dada a los sacerdotes para que sean Ministros de Dios y no vehículo de las pasiones humanas que en este desdichado país se dedican ahora a matar, a exterminar y a predicar odios y a alentar causas de venganza.

Por lo que de común hay entre nosotros dos de espíritu cristiano, de catolicidad, de amor a nuestra tierra respectiva y de sentido de cristiana democracia social, me permito insistir con el ruego más encarecido y la súplica ardiente de que se reconsidere la enorme importancia que para los intereses de la Iglesia y para los de la paz tiene, que el Cardenal Arzobispo de Tarragona ponga en

juego su mucha y legítima influencia en todos los medios catalanes y el prestigio de su persona y de su cargo en favor de aquellos ideales, tras los cuales está la vuelta a la normalidad de la vida religiosa y, tal vez, otras ventajas y posibilidades.

Me parecería prudente y obligado el que el Cardenal pusiera como condición para su venida la seguridad de que, en los plazos que racionalmente impusieran las circunstancias, fueran reintegrándose a la Iglesia, a instancia de aquella autoridad, las parroquias y capillas. A eso había de acceder el Gobierno. Pero yo me resisto a comunicar al Sr. Negrin los términos de la contestación de su muy apreciada carta, en la esperanza de que se modifique su resolución para ponernos en condiciones de hacer una grande obra.

Franco es impotente para vencernos. Con todos los medios que el Ejército español sublevado le da y los auxilios de italianes y alemanes, de modo singular de estos dos últimos, no ha logrado vencernos. Actor que fracasa en su demanda pierde el pleito. Esta es la posición de Franco. Nuestra resistencia será lo suficiente para que Franco no pueda ganar.

Comprenda, mi querido amigo, la trascendencia que ha de suponer el hecho de que aquí, donde en los primeros momentos las masas reaccionaron contra una Iglesia unida a la rebelión -esa creencia es el motivo fundamental de cuantos daños han sido acarreados a la Iglesia- se haga la paz de las conciencias en el hogar y en la calle.

Tenga presente que en las dos zonas se han hecho mártires; que la sangre de los mártires, en religión como en política, es siempre fecunda; que la Iglesia, sea por lo que fuere, figurará como martir en la zona republicana y formando en el piquete de la ejecución en la zona franquista.

La Iglesia en la República, sublimada por la persecución, renecerá con una espiritualidad reconfortante y fecunda. La Iglesia en la zona franquista tendrá el carácter -perdóneme la comparación- del servicio militar obligatorio, al que los ciudadanos van formados por la autoridad, por el medio ambiente o por sus conveniencias, pero sin adhesión ni espiritualidad.

Su último párrafo, conteniendo el ofrecimiento hecho al Cardenal Verdier era, para mí, desconocido hasta la fecha. El Cardenal no ha reputado, sin duda, conveniente el transmitirnos su oferta. Créame, mi distinguido amigo, que ha sido preferible. Aun estimando la fineza de su espíritu de sacrificio, la República no podrá jamás aceptar como víctima a quien respeta como modelo de sacerdotes, de ministros y de prelados. ¿Cómo íbamos a pensar en recluir como preso a quien queremos recibir con honores y asistencias de jerarca?

Perdóneme, mi querido Cardenal y amigo, la extensión, la crudeza y la violencia de los conceptos y de las frases de mi carta. Yo soy así. Los hechos son aun mucho más duros, mucho más ásperos y crueles que lo puedan serlo mis palabras y los conceptos encerrados en ellas.

Vivamente agradecido a sus alientos y bendiciones, entrego la consideración de cuanto llevo expuesto a su mejor criterio, con ruego esperanzado de un resultado satisfactorio para bien de la Iglesia, de Cataluña y de la República.

Con afecto y respeto le saluda atentamente,

Manuel de Hijo

489
B

Barcelona, 6 de Julio de 1.938

Excmo. Sr. D. Pablo de Fremoya

C I U D A d

Mi querido amigo:

D. Salvador Rial Lloveras, Vicario General de Tarragona, acompañado de D. José Vidal y Barraquer, hermano del Sr. Cardenal, van a visitarte por mi encargo.

El Gobierno ha iniciado una era de acercamiento hacia el Cardenal de Tarragona. De acuerdo con el Sr. Presidente y con el Sr. Alvarez del Vayo, mantengo correspondencia en este sentido.

El Sr. Cardenal ha manifestado el deseo de conocer algunos extremos en materia eclesiástica, y nos ruega pongamos a su alcance al hombre de su confianza que es su Vicario General.

Estamos pues ante un problema: el pasaporte.

Yo no quiero forzarte a adoptar criterio. Prefiero que lo consultes con tu Ministro o con quien sea. Lo que no podemos hacer es seguir una norma de conducta, la de acercamiento hacia el Cardenal, y negar facilidades para que su deseo se cumpla. Si hubiera algún obstáculo para que llevara pasaporte de Estado, díselo para que pidamos el corriente.

Desde luego el Sr. Vicario se trasladará al Vaticano, y después de dar cuenta al Sr. Cardenal regresaría a su Diócesis.

Tuyo,

3
Confidencial.

Chartreuse de Farneta, 30 Junio 1938. 14
464

Exmo. Sr. Don Manuel de Irujo.

Barcelona.

Respetable Sr. Ministro y distinguido amigo: He de confesarle sinceramente que, como no escapó a sus previsiones, me ha producido penosa impresión su carta del 23 de Mayo, recibida con gran retraso y por correo. No es prudente circular correspondencia por este medio. Alguna a mi dirigida no ha llegado a su destino.

No recibirá la presente con puntualidad, pues no se presenta a diario ocasión de valerse de medio seguro.

Me ha sido entregada ultimamente a mano la primera carta de V. del 11 de Febrero. No quiso, con muy buen criterio, el interesado fiarla al correo.

No he recibido la información de que me habla referente al Sr. Obispo de Teruel, por cuya liberación y suerte continúo interesándome con cariño fraternal.

Atribuyo al marcado interés y a las gestiones de V. la salida de los dos PP. Cartujos que le tenía recomendada. Se lo agradezco de veras y espero que procurará dar también las mismas facilidades a los sacerdotes ancianos y achacosos que lo deseen y a las Religiosas reclamadas por sus respectivas Congregaciones.

Desgraciadamente, no coinciden las noticias que me llegan desde Francia con lo que V. dice sobre sacerdotes encarcelados y detenidos. Sé de algunos diocesanos míos que están cumpliendo condena. Ya recordará V. la garantía que podían merecer las sentencias dictadas en los primeros tiempos de la revuelta por los llamados Tribunales populares sin el menor respeto a la vida y seguridad de las personas. Eran aquellos sacerdotes buenos a todo serlo y da vergüenza el pensar que puedan ser equiparados a vulgares criminales. Parece que algunos fueron ultimamente trasladados a Mataró afectos al Batallón de obras y fortificaciones, donde son obligados al trabajo manual.

Presumo, sin que pueda asegurarlo, que es un sacerdote oriundo de mi Diócesis, residente desde muchos años en Barcelona donde regentaba un colegio particular, el condenado a muerte José Masip Grau, incluido en la lista que, según la prensa, fué estudiada en Consejo de Ministros el 25 de Mayo p.p. Podría ser indultado?

He sabido que sacerdotes míos fueron detenidos estos últimos meses y sujetos a proceso.

No ha mucho me dijeron que en Solsona y alrededores fueron detenidos, entre otros, los Rdos. Sampons, Llorens, algún canónigo, etc. y algunas monjas, siendo luego trasladados a Barcelona, según se cree.

Estimo en mucho su promesa de estudiar la lista de sacerdotes que ha pedido y me permito esperar de su rectitud y bondad que considerará como un deber y un honor ampararles y hacerles justicia.

Se lamenta V. del retraimiento en que algunos viven. No olvide que muchos de ellos probaron las amarguras de la persecución, de la cárcel y del barco, de donde cada noche eran sacados compañeros suyos, como podían haberlo sido ellos, para ser llevados al martirio y a la muerte; que son varios todavía los que están sufriendo condena; que se practican nuevas detenciones por simples sospechas y los detenidos han de sufrir meses de cárcel antes de quedar justificada su inocencia, etc. Todo ello sumado al recuerdo de lo ocurrido a cada uno personalmente, a sus familiares, a sus feligreses y a sus cosas más estimadas, no predispone fácilmente los ánimos a deponer todo temor y recelo para abrirlos a la seguridad y a la confianza.

A pesar de ello, puedo decirle sé de algunos, encarcelados solamente por sus actividades religiosas, que luego de recobrar la libertad, han emprendido apostólicos viajes recorriendo varias comarcas para dedicarse a sus ministerios con gran consuelo de los fieles, y que otros, afectados por la movilización, han declarado su condición de sacerdote, dispuestos a prestar sus auxilios espirituales a cuantos se los pidieran, sin mencionarle los muchísimos que han celebrado a diario la Santa Misa y atendido a los fieles en las condiciones que les han permitido las circunstancias.

No acabaría si tuviera que explicarle las proezas y el comportamiento general de nuestros sacerdotes, a quienes es mi obligación proteger y amparar y lo hago con amor y decisión porque estoy convencido que lo merecen. V. sabrá cooperar a la obra de un Prelado que desea el bien de todos y en especial se desvive por sus queridos sacerdotes.

Es más difícil edificar que destruir. Haga todo el bien que pueda, aténgase a las orientaciones del Papa, condúzcase siempre como buen católico y nunca le faltará ni la ayuda ni la recompensa de Dios. Palpa V., según dice, serias dificultades. Son también grandes las que tienen que sortear otros animados de los mejores deseos y ansiosos del pronto advenimiento de una fecunda paz cristiana sobre nuestra arruinada España.

¿Qué más quisiera yo que poder reanudar ya desde mañana mi obra de apostolado cerca de mis queridos sacerdotes y diocesanos con la plena libertad y dignidad de una actuación completamente desvinculada de toda política partidista y sólo consagrada a promover la gloria de Dios y el provecho espiritual de las almas! Mientras estoy suspirando llegue este momento, sufro con mis queridos fieles y sacerdotes y hago lo que puedo por alentarles y protegerles y, movido sólo por la caridad, enviarles socorros materiales que mucho cuesta recoger, pues ante tanta miseria y desamparo abnegados jóvenes y buenos católicos me suplicaron viniera en ayuda de nuestros sacerdotes.

Le encomienda mucho a Dios en sus oraciones este su afmo. s. s. a. y cap. que le bendice

+ F. Card. Vidal



(3)

561

Reservada

Chartreuse de Farneta, 25 de Julio 1938. 15

Exmo. Sr. Don Manuel de Irujo.

Barcelona.

Respetable Sr. Ministro y distinguido amigo: Acabo de saber que el joven Rof lleva ya varios meses detenido en la Modelo por venir citado su nombre en una carta de mi Secretario encontrada al Sr. Serrahima, relacionada con el reparto de los socorros que se envían para los pobres sacerdotes. Es obra pura y simplemente caritativa con exclusión de toda finalidad política partidista, debiendo alcanzar la distribución a todos los residentes en Cataluña sin distinción de diócesis ni regiones; el único título de preferencia es la mayor necesidad.

Por colaborar en semejantes actividades, según me informan, se halla preso también, entre otros jóvenes, un hermano de José Ma. Trías. De éste tengo entendido que, guiado sólo por móviles sobrenaturales y sin mezclar para nada en ello la política, trabaja con buen criterio, desinterés y recta intención para el mejoramiento de la situación religiosa, asunto delicado que requiere la colaboración de todas las personas de buena voluntad y cuya solución en forma digna y conveniente quiero creer que no podría ser sino motivo de satisfacción para la Santa Sede.

Claro que es de suponer exigiría dicha solución las debidas garantías, las exclusiones de todo particularismo y una inteligencia leal y comprensiva con el Ordinario diocesano, a cuyo criterio y apreciación quedan las circunstancias de tiempo y lugar, según suele ser norma constante de la Santa Sede.

De nuevo le recomiendo el asunto del Sr. Obispo de Teruel, que como Prelado de la Iglesia es merecedor de todas las consideraciones. No sería lo procedente el gesto de su entrega a la Santa Sede?

Todos los días, ruega por V. al objeto de que un espíritu profundamente cristiano y de adhesión a la Santa Sede informe todas sus actuaciones, este Prelado que se reitera suyo afmo. en Cto. y le bendice

+ F. Card. Vidal


(3)

Barcelona, 12 de Agosto de 1938

518 16

Excmo. y Emmo. Sr. Cardenal Vidal y Barraquer
Arzobispo de Tarragona

Respetable Sr. Cardenal y distinguido amigo:

He recibido, por el mismo conducto que utilice para contestar, su amable carta del 25 de Julio pasado. Se ha cruzado con la mía del 21, en la que conteste a algunos de los extremos a los que la suya hace referencia.

Per cierto que no acabamos de entendernos en la manera de dirigir a Vd. la correspondencia. Hice en Paris las indicaciones que recibí de su hermano. La Delegación de Euzkadi - donde su nombre es acogido siempre con gran cariño - se puso al habla con los Sres. Maritain y Fontanelle, remitiéndome una carta del primero algo desconcertante. Decía que no era prudente utilizar el medio por Vd. indicado, ya que la correspondencia por aquel sistema llegaría a Roma, pero no al domicilio de Vd. Yo insistí en que se siguieran las orientaciones recibidas por medio de su hermano, pero a la hora actual no tengo seguridad de que la carta mía haya sido puesta en aquella valija para que llegue a sus manos. En adelante preferiré emplear el medio por el cual trato de dirigirle la presente.

La carta mía anterior del 21 de Julio la volví a remitir por medio de su Vicario General.

Despues de la salida del Vicario, he sabido que tambien en este intento surgió alguna dificultad, por no haberse combinado los momentos de llegada de la carta a casa de su hermano y de salida de su Vicario. Vuelvo, pues, a remitir una tercera copia de la carta. Dios querrá que alguna de las tres llegue a su destino. Me queda la esperanza de que, en cualquier caso, no serán mal utilizadas, pues fueron confiadas a buenas manos.

El joven Rof, a que la suya se refiere, lleva ya bastante tiempo en libertad. Me complace mucho hacérselo saber.

En cuanto a la obra de caridad realizada con los medios proporcionados por Vd., tenga la seguridad de que solo plácemes y alabanzas puede recibir de quien sea bien nacido. No sucede lo mismo con respecto a cierto empeño, puesto de manifiesto en alguna ocasión, de dar a esa obra un tinte de secreto que no conviene a la autoridad y que ha podido presentarla ante la policía como sospechosa, ya que en alguna ocasión el socorro cristiano por Vd. ordenado se ha confundido con el "socorro blanco" dispuesto por las gentes que, dentro de la zona leal, alientan con los mismos afectos que la facción.

17

Excmo. y Emno. Sr. Cardenal Vidal y Barraquer- II -

Es muy conveniente que, en todo caso, se den las orientaciones adecuadas para que jamás se juegue a catacumbas con aquello que es lícito, honesto y correcto y cuya reserva nunca puede confundirse con la obra que se oculta a los ojos de la autoridad.

Tampoco he de silenciar a Vd. con respecto a esta obra, que la manera de remitir fondos ha pèdido en algún caso motivar comentarios, por aprovechar de modo poco regular alguna valija diplomática. Esa circunstancia anotada con relación a algunos envíos - no me refiero precisamente a los de Vd. - ha dado lugar, ya que no a persecuciones policiacas, si al menos a ciertas precauciones e información para conocer los fondos manejados, su procedencia y fines.

Ignacio Trias Peitx es, según Ruiz Hebrard, un místico. Me he ocupado de él y he pedido su libertad con tanta reiteración como escaso éxito. El estanco del que era titular sirvió de base, según las referencias de la policía, para realizar el socorro a los sacerdotes, al propio tiempo que permitía gestión al servicio del socorro blanco. En aquel estanco encontraron unos paquetes clandestinos de joyas y la cita del mismo establecimiento aparece también hecha en informaciones de enlace de espionaje.

Actualmente se encuentra Trias Peitx procesado en el sumario nº 109 del año en curso, seguido en periodo de instrucción ante el Tribunal de Espionaje de Cataluña "por su relación con la organización de auxilio e inducción a desertores y prófugos, existente en nuestra retaguardia, en estrecho contacto con la de Falange".

Las inculpaciones han trabado el asunto dándole un complejo carácter que requiere tiempo y no permite exigir hoy su libertad. Tenga Vd. la seguridad de que yo he hecho y seguiré haciendo cuanto pueda porque, de un modo correcto, se aclare su situación y recobre, si así procede, su libertad. Creo que no es agente de socorro blanco ni de espionaje, ni de desertión, constándome ser un excelente cristiano lleno de caridad y de apostolado. Más, hallándose "sub judice" el caso, no me es permitido otra cosa que insistir en mi deseo de que se aclare su situación a la mayor brevedad que permita el trámite de su enjuiciamiento.

Me dice Vd. en su carta que el mejoramiento de la situación religiosa es asunto cuya solución "quiere creer que no podrá ser sino motivo de satisfacción para la Santa Sede". Esa presunción la siento yo también con carácter de "juris et jure", pero presunción al fin. Desgraciadamente, sobre la realidad de esos deseos, ni Vd., Cardenal de la Iglesia, ni yo, Ministro de la República, podemos pasar de la presunción. Dos años de lucha, un millón de españoles muertos, cientos y miles de templos cerrados, ya parece que podían haber

Excmo. y Emmo. Sr. Cardenal Vidal y Barraquer -III-

motivado una situación mas concreta que aquella en que la presunción nos deja a Vd. y a mi.

El tercer párrafo de su carta es para mi incomprensible. Permita que se lo exprese tal como lo siento. No encuentro mejor manera de traducir mi pensamiento con el fin de llegar a conocer el suyo.

Dice Vd. que el mejoramiento de la situación religiosa es de suponer exigirá "las exclusiones de todo particularismo". Permitame que le pregunte, mi querido Cardenal ¿que quiere Vd. decir con eso? ¿que particularismo ha podido oponerse, y por parte de quien, al mejoramiento de la situación religiosa?. Es muy interesante el que Vd lo aclare y espero lo hará así, porque sería grande la perturbación de las conciencias de los católicos si llegaban a sospechar que, por serlo, estaban tachados de particularistas, concepto cuya adaptación canónica es arriesgada.

Me recomienda Vd. "una inteligencia leal y comprensiva con el Ordinario Diocesano". Me hago cargo de lo que Vd. puede querer decirme en esa frase, después de los términos bien concretos de mi carta del 23 de Mayo. Podría ampliar abundantemente aquellos términos. Espero que, en parte al menos, lo hará in voce su Vicario General. Debo decir a Vd. que, la prohibición impuesta por el Sr. Vicario General de Barcelona de abrir templos, ha sido acatada; las iglesias de San Severo, San Justo y Caldetas, continúan cerradas. Que pretendí organizar el Cuerpo de Sacerdotes Militares sobre la base de una capilla que permitiera establecer el nudo de aquel engranaje y llevar la asistencia religiosa a los cuarteles, hospitales y frentes de combate, al amparo de recientes disposiciones dadas a tal fin por el Gobierno; y la oposición rotunda del Sr. Vicario lo ha impedido. Que se estableció un carnet, documentación acreditada, con el fin de que los sacerdotes que lo lleven no sean molestados, sino amparados por las autoridades civiles y la policía, carnet al que servía de base una nota expedida por el Vicario General acreditando que, en efecto, el sacerdote que interese aquella documentación es un Ministro de la Iglesia; viéndome precisado a sustituir este volante del Sr. Vicario por información supletoria que me proporcionan los católicos a los que el interesado conoce, ya que aquella autoridad eclesiástica se ha negado a seguir expidiéndolo. que los católicos, reunidos, - catalanes, castellanos, vascos, Unión Democrática, Partido Nacionalista, Jóvenes Cristianos - acordaron constituir una gran Hermandad, Asociación que se moviese dentro de las leyes, enderezada al mejoramiento de la situación religiosa, bajo la presidencia del gran Ruiz Hebrard; y el Sr. Vicario General de Barcelona se ha opuesto y lo ha yugulado.

Mi querido Cardenal: la inteligencia y la comprensión exi-

gen disposición de ánimo encaminada a la avenencia y a la concordia. Cuando no se dispone de esas condiciones de carácter o de esa fortuna en la relación, queda tan solo al católico el someterse al criterio y apreciación del Ordinario en aquello que sea de su competencia.

En esas condiciones nos encontramos.

Comprenderá Vd. que después de conocer esta situación resulta poco congruente el que pensemos en "garantías".

Los vascos, la Asociación de Jóvenes Cristianos, los sacerdotes militares, se sienten perfectamente garantizados. Solo pedían de la autoridad eclesiástica que les permitiera abrir un templo. Después hubieran abierto dos, cien y mil. Yo dudo mucho que la resistencia continuada por parte de la autoridad eclesiástica a la normalización de la vida religiosa, pueda añadir garantía alguna. Mas bien entiendo que envuelve peligros evidentes. Lo he puesto de manifiesto en cuantas ocasiones han llegado a mí. He ido, no pocas veces, a donde no me llamaban y a donde no me querían. Mi respetable y querido Cardenal: ni yo puedo ni debo hacer más. Sé luchar contra el sectarismo extremista y los medios políticos desafectos. No pude imaginarme que, después de vencidos estos, hubiera de encontrarme con la oposición de la Jerarquía eclesiástica y el silencio de Roma. Ni he nacido para fiscalizar, discutir o amontonar cargos contra las autoridades de la Iglesia. Espero que sea esta la última carta en que me ocupe de aquellas. Es menos desagradable cualquier otra incomodidad de las muchas que la rebelión militar nos trajo.

Me habla Vd. del Obispo de Teruel y me pide que la República lo entregue al Romano Pontífice. El Gobierno lo está deseando. Se lo he dicho a Vd. en mis cartas anteriores. Mas la entrega no es acto unilateral, y exige la concurrencia de las dos partes: la que entrega y la que recibe. En este caso no contamos con otra voluntad que con la del Gobierno dispuesto a entregar. No así con el Vaticano, que no ha manifestado la conformidad en recibirlo, no obstante los esfuerzos hechos por nosotros a tal fin.

Yo recibo encantado la sugestión, pero lamento no poder dar un paso. Lo que temo mucho es que, cuando el Vaticano quiera decidirse, el Gobierno de la República, molesto, reconsidere su disposición inicial, que no pudo ser mas generosa.

El Sr. Obispo de Teruel recibe la Comunión todas las semanas. Tiene autorización para instalar capilla en el edificio donde se halla instalado. Si no lo ha verificado hasta la fecha es porque, relacionado con el Sr. Vicario General, este hace ya algunos días que está fuera de Barcelona. Pero el Sr. Polanco sabe perfectamente que, en cuanto lo desee, tendrá la capilla instalada con los atributos precisos para officiar decorosamente. Cuanto necesita este Prelado, lo tiene en el acto. Puedo asegurarlo con reiterados testimonios escritos.

Excmo. y Emmo. Sr. Cardenal Vidal y Barraquer - V -

suyos que conservo en mi archivo.

Termina Vd. su carta haciéndome conocer con verdadera complacencia y agradecimiento por mi parte, sus oraciones para que un espíritu profundamente cristiano y de adhesión a la Santa Sede informe mis actividades. Quédole muy obligado por ello.

Cada día mas profundamente cristiano, como Vd. lo pide, y con el respeto y adhesión al Sumo Pontífice que corresponde a un católico, vivo, no obstante como católico, como vasco y como republicano, en medio de reservas y diferencias con respecto a la política vaticana. Lo decía a Vd. en mi carta anterior. Lo repito ahora. Ello me produce gran pesar y amargura.

Veo a su hermano con alguna frecuencia. Le tengo gran afecto. Es un hidalgo catalán entero y señor. Es su amistad un motivo mas de afecto y acercamiento entre los que el Cardenal Arzobispo de Tarragona ha proporcionado a su mas afino. amigo q.d.s.m.

(4) 61 bis
25 de Septiembre de 1938.
18

Exmo. Señor Don Manuel de Irujo.

Barcelona.

Muy distinguido amigo: Gracias mil por su telegrama de condolencia. Ha sido un rudo golpe la muerte de mi querido hermano (e.p.d.). Según me comunican sus hijos, fué la de un santo. Esto me ha consolado mucho y desde el cielo continuará su obra benéfica y caritativa en favor de nuestros sacerdotes y fieles y también de su familia. Acepto gustoso la voluntad del Señor a quien ofrezco diariamente mis sufrimientos, que crea V. abundan, para una pronta fecunda pacificación cristiana de toda España.

Tengo recibidas la suya del 12 Agosto junto con la tercera copia de su anterior del 21 Julio. Debo decirle con toda sinceridad que los socorros que envío, se reparten discretamente sin ostentación, reñida con el evangelio, y sin la menor finalidad política, en pugna con la verdadera caridad que se extiende a todo y a todos. Es natural que se tomen las precauciones indispensables para evitar molestias innecesarias a los pobres sacerdotes que tanto sufren y las censuras de algunas almas, quiero suponer de recta intención, que lo atribuyen a simpatías por los rojos.

Parece haberle llamado a V. la atención la palabra particularismos, cuyo alcance dedúcese del contexto, pues los templos deben servir para todos y ser servidos por todos los sacerdotes que reúnan las debidas condiciones. Ya hablará de ello, lo propio que de las garantías, con mi Vicario General, cuando le vea.

Las orientaciones del Papa están bien definidas en sus Encíclicas y en los discursos y numerosas alocuciones que pronuncia.

Yo he pedido al Gobierno la libertad del Sr. Obispo de Teruel; le añado que ello complacería al Vaticano; con buena voluntad se podría acceder a la súplica de un Cardenal de la Sta. Iglesia.

Los problemas religiosos deben enfocarse con gran alteza de miras con vistas sobre todo al bien de las almas; así se consigue la coincidencia de elementos de diferente procedencia e ideología.

Mi pobre hermano me hablaba muy elogiosamente de V. y comprendía que en asuntos religiosos se impone la acción conjunta de todos los de buena voluntad.

Le agradeceré exprese mi gratitud al Sr. Aguirre por su telegrama de pésame, junto con mis saludos y bendiciones.

Tambien saluda y bendice a V. afectuosamente su s. s. en Cto.

+ J. Card. Vidal

III

19

Barcelona, 8 de Noviembre de 1.938.
Excmo. Sr. Cardenal Vidal y Barraquer,
Arzobispo de Tarragona.

Mi respetable Cardenal y querido amigo:

Incluyo nota anunciada en mi carta anterior sobre la situación del problema religioso en la zona leal de la República.

Estimaría un gran servicio a la causa religiosa y a la paz espiritual el que la noticia de esta situación llegara a la Secretaría de Estado del Vaticano. Sean cuales fueren las normas políticas seguidas por aquella diplomacia, el conocimiento del problema y de su situación actual son indispensables para su acertado estudio y resolución.

Aprovecho el momento para reiterarle mi cordial saludo,

194
g. Noo 38 ?
34
20

NOTE VERBALE

La Constitution de la République proclame parmi les droits individuels des citoyens celui du libre exercice des cultes et des pratiques religieuses.

Le soulèvement militaire de juillet de 1936 eut pour allié l'Episcopat espagnol qui l'a proclamé lui-même d'une façon réitérée : on peut citer, entre autres déclarations solennelles, la Pastorale Collective et les discours du Cardinal Gomá au Congrès Eucharistique International de Budapest.

Ce fait a donné lieu à ce que le peuple républicain, mis en armes pour défendre le Régime attaqué par l'armée et ses alliés, traite ces derniers comme ses ennemis. L'Eglise Catholique fut entraînée dans cette considération. Le culte catholique fut, en conséquence, suspendu sur tout le territoire loyal, hors d'Euzkadi, et il se produisit une persécution élaboussée de faits lamentables, répudiés par le Gouvernement de la République qui fut impuissant à s'opposer à leur réalisation, contre laquelle, d'ailleurs, il ne s'est élevée aucune protestation de la part du Vatican.

Une fois le Pouvoir Public maître de ses ressorts naturels, l'ordre a été rétabli et le culte autorisé, d'abord en privé, ensuite semi-publiquement, situation dans laquelle il, se pratique actuellement, les autorités ecclésiastiques s'étant apposées à l'ouverture des temples publiques.

Comme faits concrets qui définissent la situation d'ordre juridique et de paix spirituelle du moment, on peut citer les suivants:

1. A Barcelone, fonctionne la Chapelle des Basques, "Gure Etxea", rue del Pino, 5, dans laquelle des milliers de fidèles prennent part aux pratiques du culte quel emploient pour la prédication évangélique les idiomes basque, catalan et espagnol. Le matin, entre six heures et midi, on y dit continuellement des messes, et on y a célébré des funérailles solennelles, des cérémonies de la Semaine Sainte, des Te Deum et des prières publiques pour la paix, avec la présence de MM. le Président et Conseillers du Gouvernement basque et celle du Ministre basque au sein du Gouvernement de la République. Des personnes des ambassades et des légations accréditées auprès du Gouvernement de la République y ont assisté plusieurs fois.
2. Il y a été publié dans le Journal Officiel (Gaceta de la République n° 327, 23 novembre 1937) une disposition datée le 18 du même mois, interdisant d'attenter contre les temples avec l'ordre de soumettre à procès criminel ceux qui n'accomplissent pas cet ordre, quelle que soit leur autorité et leur hiérarchie.

3. Un autre disposition du 7 août, publiée dans le Journal Officiel (n° 244, 12 août 1937) interdit tout genre de persécution contre les ministres du culte et estime délit semblable à celui de fausse dénonciation la délation qui se fonde sur des motifs religieux, considérant leurs auteurs comme factieux et ennemis de la République et de l'ordre.

4. Tous les prêtres et religieux qui se trouvaient détenus du fait de leur condition, comme conséquence des premiers moments, ont été mis en liberté, avec intervention auprès du Gouvernement dans cette affaire du Cardinal Verdier.

5. Une disposition du Ministère de la Défense du 1er mars, parue dans le Journal Officiel du département (n° 53, 3 mars 1938), exempte du service des armes tous les ministres du culte, du simple fait de leur condition, et les destine, comme un caractère de droit inhérent à leur condition sacerdotale, à des fonctions de santé, bienfaisance, et choses similaires. Une autre du même département du 25 juin, publiée dans le numéro 157 (26 juin 1938 du Journal Officiel, protégeant le libre exercice du culte sur les fronts de combat, vien compléter la disposition antérieure.

6. Une autre des "Finances (9 octobre 1937) exempte les vases sacrés des normes générales de confiscation et réquisition des métaux précieux comme service indispensable pour maintenir la guerre.

7. Une autre de la Direction des Prisons (20 février 1938) autorise le Vicaire Général de l'Evêché à pénétrer librement dans les prisons ou à y envoyer des prêtres qui prêtent assistance aux reclus. Quelque temps après, la Direction des Services Correctionnels a autorisé la pratique du culte dans les prisons de la Catalogne (Disposition du 2 juillet parue dans le "Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya", n° 189, 8 juillet 1938).

8. Un carnet avec une signature de ministre garantit à tous les prêtres qui le sollicitent, le libre exercice de leur ministère, sans que personne les moleste et avec l'assistance du Pouvoir Public.

9. Les églises suivantes ont été mises à la disposition des catholiques basques : San Severo et San Justo par le Gouvernement de la Généralité (11 mai 1938) qui les avait occupées pour les défendre de la destruction et de l'assaut des premiers jours de la lutte, ainsi que l'église de Pompeya, cédée par le Ministère des Finances qui l'avait destinée à magasin de l'hôpital de "carabineros". De la même façon, on a remis aux catholiques basques l'église de Sainte Marie de Caldetas, pour y rouvrir le culte et celle du quartier de Toses de Llobregat, maintenue celle-ci, par les habitants du quartier. Aucune d'elles ne peut être ouvert au culte, parce que le Vicaire Général du Diocèse les interdit.

10. A l'occasion de la célébration des fêtes de la Semaine Sainte, le Vicaire Général communique que le culte public n'est pas autorisé par l'Eglise.

11. Le Vicaire du Diocèse de Barcelone s'adresse aux prêtres au moyen des circulaires clandestines. Une personne d'autorité lui fait remarquer que ce procédé est illégal, et qu'elles devraient être soumises aux dispositions administratives qui régissent les communications imprimées et par circulaires, avec marque d'imprimerie, signature et connaissance de l'autorité. Malgré de telles observations, les circulaires clandestines sont mises en circulation.

12. On offre au Vicaire Général (31 mai 1938) l'édition d'un Bulletin Ecclésiastique rédigé sous sa direction exclusive et aux frais des services du Gouvernement catalan, pour éviter le procédé irrégulier des circulaires clandestines. Le Vicaire Général, en date de 4 juin, décline l'offre.

13. Le Vice-Consul de France meurt victime d'un bombardement aérien. Le Gouvernement de la République, les Gouvernements autonomes de Catalogne et Euzkadi et les Corps diplomatique et consulaire accrédités à Barcelone assistent aux funérailles solennelles. On demande les services religieux de la Chapelle Basque Basque de l'Hospital d'Euzkadi. L'aumônier se présente à la Chapelle Française où a lieu la cérémonie, avec les habits les ornements à revêtir d'après le règlement canonique. La Chapelle Basque invité, néanmoins, le Vicaire Général, attendu qu'il s'agit de la solennité mentionnée avec le concours de toutes les autorités. Le Vicaire Général accepte l'invitation et, au moment d'officier, le fait en repoussant les ornements que lui offre l'aumônier. Il revêt une étole sur le pardessus de couleur qu'il portait et ajoute de façon à ce que l'entendent ceux qui l'entourent : "Sans m'habiller. Ainsi ceux-ci (faisant allusion aux diplomates étrangers) verront comment nous sommes ici...."

14. L'illustre catholique nationaliste catalan Carrasco Formiguera meurt fusillé à Burgos. Le Chef du Gouvernement est disposé à assister aux funérailles qui devront être célébrés, avec solennité officielle, à la Cathédrale de Barcelone. Le projet ne peut être réalisé parce que l'Eglise n'ouvre pas la Cathédrale.

15. Le Gouvernement a invité officiellement (11 février 1938) le Cardinal Vidal y Barraquer, Archevêque de Tarragone, à réintégrer son archevêché, Le Gouvernement lui garantissant l'assistance et les honneurs inhérents à sa personne et à son rang. Le Cardinal n'a rien décidé jusqu'à ce jour sur cette proposition.

16. Comme quelques prêtres exprimaient au Vicaire Général du Diocèse qu'ils étaient disposés à officier dans les temples ouverts au culte public, le Vicaire Général a menacé les prêtres qui le feraient, de leur

tetirer leurs licences.

17. En date de 10 février 1938, le Gouvernement de la République, sur l'indication du Cardinal Verdier, a accordé son agrément à M. Fontanelle comme agent officieux du Saint-Siège, ayant ordonné son Ambassade à Paris de lui expédier le Passeport diplomatique. M. Fontanelle n'a pas encore utilisé cet agrément.

18. La République continue à protéger la Nociature Apostolique à Madrid qui est ouvert.

Les faits relatés décrivent mieux que tout commentaire la situation créée par la position qu'ont adoptée les autorités hiérarchiques. Cette situation atteint son comble dans la vie de catacombes qui menent des groupes de catholiques, lesquels consacrent leur temps à des méditations spirituelles et à confectionner des listes de personnes qualifiées de "gauchistes" qu'il faudra fusiller lorsque les militaires entreront dans les zones correspondantes. On peut en signaler entre autres ceux de Solsona.

La labueur d'apostolat se trouve abandonné, en attention à des considérations politiques déterminées. Ceux qui sont pourvus d'une autorité ecclésiastique attendent, pour exercer leurs fonctions pastorales, que les armées de Franco occupent le Pays.

Un telle situation ne doit pas continuer. Les maux qui en dérivent pour l'Eglise et pour la République sont patents en ne peuvent être niés. Le Gouvernement ne peut permettre que les autorités ecclésiastiques maintiennent la rébellion ni tolérer que les prêtres continuent à préparer des listes de républicains qu'ils pensent fusiller quand aura triomphé la faction. Il a le devoir de défendre le Régime contre ses ennemis et il se verra obligé à traiter comme tels ceux qui conspirent contre la paix spirituelle. Si l'on ne met pas un terme à cette conduite, nous ne nous étonnerons pas de voir entrer en prison recteurs et autorités ecclésiastiques, n'existant pas de dialogue possible actuellement pour résoudre autrement ce conflit.

Chartreuse de Farneta, 30 Abril de 1938 21

Excmo. Sr. D. Manuel de Irujo.

Respetable Sr. Ministro y distinguido amigo: Acaban de llegar a mis manos al suya de 13 de los corrientes y la copia de la del 11 de Febrero p.p. que no recibí, pues le hubiera contestado en el acto.

Pido a Dios que recompense a Vd. el bien que hace y que pueda hacer portándose siempre como católico digno y ejemplar y siguiendo las normas admirables trazadas por el Papa en sus últimas Encíclicas.

Los PP. Cartujos aludidos en la suya, ya le consta que se han distinguido siempre por sus actos de caridad y de beneficencia especialmente a favor de las clases populares. Me intereso vivamente por ellos. Están ya en libertad, protegidos y recomendados al Cónsul de Francia, desde cuya nación les reclama su Orden para darles la asistencia y la acogida necesaria. Falta solo el pasaporte que debe concederles el Gobierno. Alguno de ellos debe asistir al Capítulo General que se celebrará dentro de breve tiempo.

También le interesaba, como le habrán indicado, la liberación de los sacerdotes y religiosos encarcelados y la concesión del oportuno permiso para que los ancianos y achacosos puedan trasladarse a Francia y ser allí debidamente atendidos.

Le pedía símismo la liberación del Sr. Obispo de Teruel con quien, caso que deseara ir a Roma antes de trasladarse a su Diócesis, tendría mucho gusto en convensar.

Me interesaba también por varios seculares encarcelados, alguno de los cuales Vd. nombra en la suya, y especialmente por M. Mauricio Serrahima, abogado, y otros de sus compañeros a quienes había enviado socorros y limosnas de Misas para que fuesen distribuidas entre los sacerdotes más necesitados. Sentiría muy de veras que por haberse prestado a instancias mías a colaborar generosamente a una obra de beneficencia desprovista de todo carácter político, fuesen tratados con tan poca consideración y equiparados a vulgares delincuentes, cometiéndose con ellos una injusticia y haciéndoles responsables de un hecho que sólo debe imputarse a mi deseo de aliviar la suerte y la miseria de nuestros pobres sacerdotes a quienes tanto aprecio y quiero y por quienes he procurado siempre sacrificarme.

En la suya de 11 de Febrero que, como ya le he dicho, no recibí, me invita Vd. por encargo del Sr. Presidente del Gobierno y del Sr. Ministro de Estado a hacer una visita a mi Arzobispado garantizándome el respeto y asistencia unidos a la dignidad de mi persona y a los prestigios y jerarquía de mi cargo y jurisdicción, invitación que me renueva en su última del 13 de los corrientes.

Agradezco las muestras de atención personal que ello significa, pero cómo puedo ya dignamente aceptar tal invitación, cuando en las cárceles continúan sacerdotes y religiosos muy celosos y también seculares, detenidos o condenados, según me informan por haber practicado actos de su ministerio o de caridad y beneficencia sin haberse entrometido en lo más mínimo en partidismos políticos, de conformidad a las normas que se

les habían dado?. Con qué prestigio podría presentarme ante sacerdotes y seglares que sufren de nuevo en estos últimos tiempos registros y persecuciones pro nomine Christi ?.

Los fieles todos y en particular los sacerdotes y religiosos saben perfectamente los asesinatos de que fueron víctimas muchos de sus hermanos, los incendios y profanaciones de templos y cosas sagradas, la incautación por el Estado de todos los bienes eclesiásticos, y no les consta que hasta el presente la Iglesia haya recibido de parte del Gobierno reparación alguna, ni siquiera una excusa o protesta. Ya comprenderá Vd. que todo ello dificulta, mientras no se modifiquen las presentes circunstancias, mi regreso decoroso a mi querida Archidiócesis, a pesar del deseo vehemente nunca ~~aminorado~~ de reintegrarme a ella para alentar a mi clero y fieles y acompañarles en sus angustias y sufrimientos.

Hay más; y se lo comunico a Vd. reservadamente, por conocer sus sentimientos. Convencido de que el único camino para atraer a las clases populares, desgraciadamente por prejuicios infundados, tan apartadas de nosotros, es la práctica de la caridad, intenté hacer llegar a ese Gobierno por mediación del Excmo. Sr. Cardenal Verdier, mi sincero ofrecimiento de constituirme como preso o como rehen junto con mi Secretario particular ya en un buque francés, ya en la misma cárcel modelo, con tal fuesen inmediatamente liberados los sacerdotes presos y se diesen las garantías convenientes de que su libertad sería respetada en lo sucesivo. Mantengo mi ofrecimiento ampliando el beneficiarse del mismo a todos los fieles, prescindiendo de ideologías, que no sean autores o cómplices de delitos comunes.

Mi único anhelo es hacer el mayor bien posible y trabajar por la paz y armonía de todos y para que termine pronto esta convulsión que está desolando nuestro país, situándome al margen y muy por encima de partidismos políticos, ya que un Obispo, aun perseguido y encarcelado, sigue siendo de todos y se debe a todos, y por ello ama y perdona.

En vista de cuanto llevo dicho ya comprenderá Vd. que no tengo por el momento posibilidad de darle una respuesta definitiva a la invitación que se me hace.

Agradezco vivamente y correspondo en el Señor a los sentimientos que me expresa y recomendándole de nuevo que su comportamiento sea siempre el de un católico práctico y ejemplar, le bendice su att^o. s.s. y cap.

Firmado: y rubricado

F. Card. Vidal

(3)
Barcelona, 13 de Abril de 1.938.

Eminentísimo Sr. Cardenal Vidal y Barraquer.

Emmo. Sr. y distinguido amigo:

He recibido de manos de su hermano su grata carta del 31 de Marzo pasado, en la cual se interesa S.E. por la libertad de unos Padres Certujos que llevan varios meses en la cárcel, con referencia a gestiones hechas por el Consulado francés.

Me dirijo al Cónsul pidiendo ampliación de datos para conocer nombres, apellidos, situación e inculpación que contra aquellos se haga. Tenga la seguridad de mi ferviente deseo de ser útil a sus indicaciones, de modo singular si se trata de religiosos y mucho más aún si no existieran motivos fundados para la detención.

José Bofill Gallés, sé que está condenado. No conozco detalles. Pido su hoja penal para poder informarle de su situación jurídica y de la posibilidad de mejora de la misma que den las leyes. Haré en su obsequio cuanto me sea posible.

Agradezco mucho las frases amables y alentadoras que su carta me dedica. Si algún mérito tuviera mi gestión, sería recompensa bastante el reconocimiento personal de S. E. Mi estimación es mayor en tanto que cuanto yo he hecho y sigo haciendo no es más que cumplir con mi deber para con el Derecho, la Justicia y la República.

• Me permito incluirle segunda copia de carta que tuve el honor de dirigirle en la fecha indicada en la misma y a la que no he tenido contestación. Los Sres. de Unión Democrática se prestaron a ser los conductores de la misma, afirmándome que la harían llegar a manos de S.E. de modo absolutamente seguro. Su hermano estima que no habrá llegado a manos de S.E. Por eso me permito reproducirla, reiterando indicación parecida hecha por medio del Cardenal Verdier.

Tanto el Cardenal Vidal y Barraquer como el Jerarca de la Iglesia Católica, me tienen a su disposición muy atento y respetuoso amigo s.s.

289

Barcelona, 13 de Abril de 1.938.

Sr. D. José Vidal y Barraquer.
Clos de S. Francisco, 27 y 29.
SARRIA.

Mi querido amigo:

Me dirijo al Cónsul de Francia en Barcelona pidiéndole información completa de los Padres Cartujos a los que se refiere la carta de su hermano el Cardenal. Pido la hoja penal de José Bofill Gallés al Director de la Cárcel de Barcelona, para ver qué puede hacerse en su obsequio.

Intereso nuevamente del Presidente del Tribunal de Casación de Cataluña los antecedentes de José Viladrich Viladomá.

Le incluyo carta que dirijo a su hermano el Cardenal, con el ruego de que la haga llegar a sus manos.

Muy agradecido y con un cordial saludo,

Barcelona, 13 de Abril de 1.938.

Sr. D. René Pined.
Cónsul de Francia en Barcelona.

Mi distinguido amigo:

Ruégole tenga la bondad de darme la información que poséa acerca de unos Padres Cartujos de los que me habla el Cardenal Vidal y Barraquer, Arzobispo de Tarragona, remitiéndome a los datos que en ese Consulado puedan proporcionarme.

Quedaré agradecido, aprovechando el momento para testimoniarle mi personal consideración y ofrecerme suyo atento s. s. q. e. s. m.

(3)

190

Barcelona, 5 de Marzo de 1.938.

Sr. D. Jesús Maria de Leizaola.
Paris.

Querido Leizaola:

Ruego haga saber al Cardenal Verdier que las indicaciones hechas por el Cardenal Vidal y Barraquer y la Generalidad han sido cumplidas y que el Consejero de Justicia, Sr. Bosch Gimpera, se trasladó ayer personalmente a Tarragona, donde se hizo cargo, de modo personal también, de todo el archivo privado del Cardenal, el cual traje consigo a Barcelona, haciendo entrega de él al Consejero de Cultura Sr. Pi Suñer quien guardado, sellado y secreto lo retiene a disposición del Cardenal.

Como este último ha sido invitado a venir a Cataluña, tendrá ocasión de hacerse cargo de él y disponer de su contenido.

Sería conveniente que el Cardenal nos hiciera saber cuándo sea su venida aproximada, a los efectos de poder habilitar su residencia en Tarragona y en Monserrat, en cuya iglesia tendríamos interés en que se dijera la primera misa de pontifical.

Un abrazo,

(3)

480

Barcelona, 4 de Julio de 1.938.

Sr. D. José Vidal y Barraquer.
Clos de San Francisco.

SARRIA.

Mi querido amigo:

De acuerdo con las indicaciones hechas por Vd. le incluyo la copia de los siguientes documentos:

- 1) Carta dirigida por mí el 31 de Mayo a D. José María Torrent, Vicario General de la Diócesis.
- 2) Contestación dada por el mismo en 4 de Junio.
- 3) Manifestaciones hechas a un sacerdote vasco por el mismo Vicario General el día 28 del ppdo. Junio.
- 4) Nota verbal presentada por mí al Cardenal Verdier, para ser enviada al Vaticano.

Aprovecho el momento para enviarle un cordial saludo.

(3)

Barcelona, 21 de Julio de 1.938.

Excmo. Sr. Cardenal Vidal y Barraquer, Arzobispo de Tarragona.

Mi respetable Sr. Cardenal y distinguido amigo:

Con la fecha de esta carta recibo de manos de su hermano la suya muy grata de 30 de Junio. Antes me habia advertido con interés su citado hermano la necesidad de enviar la correspondencia por determinado conducto. Así lo he hecho saber en Paris, para evitar que el caso aducido en su carta se repita.

Celebro haya llegado a su poder la mía del 11 de Febrero. Espero que llegarían también las posteriores, de las que no acusa recibo su carta.

La información de la que le hablaba en mi carta de 23 de Mayo, referente al Sr. Obispo de Teruel, estaba recogida en la misma. Substancialmente, sigue siendo la misma su situación.

Yo pretendí que el Vaticano lo reclamara dando al asunto, de tal manera, otra orientación. No he tenido esa fortuna. El Vaticano en este, como en tantos otros asuntos, silencia su posición. Es la República la que tiene necesidad de ser generosa, ya que no es comprendida.

La República, que pudo fusilar correctamente en el Obispo de Teruel a quien puso su pluma y su báculo al servicio de Franco, es la que dispuso no enjuiciar la conducta de aquél para dar lugar en una relación con el Vaticano, a dejar al Prelado a disposición del Santo Padre. ¿Qué quiere Vd. que le diga? Yo respeto mucho el silencio de Vd, pero no puedo suplirlo.

Tenemos una propuesta de canje para el Sr. Obispo de Teruel. No nos consta la oficialidad de esa propuesta por parte de Franco. La conducta de este con relación a canjes es de una confusión producida ex-profeso para ocultar en ella la oposición fundamental a los mismos. Estudiamos, no obstante, la propuesta de canje.

Yo no he de ocultar mi oposición rotunda. Estoy dispuesto a dejar en libertad al Sr. Obispo de Teruel; pero, como republicano, a lo que no estoy dispuesto es a considerar como enemigo a un Obispo. Claro es que, ello no obstante, he tramitado el canje con el propósito de que, si llega a ser aceptado, no incluir al Sr. Obispo de Teruel como tal canjeado, sino ponerlo en libertad. ¡Ojalá el momento pudiera ser próximo!

Los sacerdotes achacosos y ancianos y las religiosas que

reclamen su pasaporte y no tengan ficha policial, lo obtendrán, de igual modo que los dos cartujos reclamados por Vd. y las religiosas que, en su nombre, pidió su hermano.

Como Vd. comprenderá, es muy difícil referirse a los diócesanos que están cumpliendo condena, sin conocer sus nombres y circunstancias. Créame, mi querido Cardenal, que en el momento en que sepa un nombre o alguna referencia de los aludidos, pondré manos a la obra para que sean revisadas las sentencias. Tanto el Presidente de la Audiencia como el Director de Prisiones, tienen verdadero interés en revisar inmediatamente todas las sentencias recaídas en los momentos aludidos en su carta; pero es preciso que los interesados, o alguien en su nombre, lo diga, porque nosotros carecemos de estadísticas adecuadas para encontrar entre los condenados a los que eran sacerdotes.

En cuanto a la equiparación de los sacerdotes con los restantes reos, puedo asegurar a Vd. que ello dependerá tan solo de que los primeros oculten su carácter. Los Tribunales siguen la norma, aplicada también para las Prisiones y para el Ejército, de distinguir a los sacerdotes por el hecho de serlo, sin destinarlos a funciones que no sean adecuadas a su carácter y dignidad sacerdotal. Ello constituye literatura oficial recogida en Decretos del Gobierno Central, de la Generalidad y en sentencias de los Tribunales hechas públicas en la Prensa de Barcelona. Lo que sucede es que muchas veces los sacerdotes prefieren ocultar su condición. A este extremo no podemos llegar. Que aquellos manifiesten su carácter, dándolo a conocer por el medio que juzguen más oportuno y llegará a ellos el beneficio de la ley.

José Massip Grau fué condenado a muerte y fusilado. Se trataba de sacerdote al cual yo, distinguiéndole, le había nombrado en un cargo del Ministerio de Justicia adecuado a sus conocimientos. Fué descubierto formando parte de una conspiración. Hice cuanto pude por indultarle, sin poder lograrlo.

Desconozco absolutamente cuáles sean los sacerdotes de su diócesis detenidos estos últimos meses y sujetos a prisión. Vuelvo a repetirle lo manifestado antes: Venga una relación de los mismos.

Recojo los apellidos de los sacerdotes Sres. Sampons y Llorens de Solsona. Haré información sobre ellos. Tendré mucho gusto en trasladarle su resultado.

Su hermano me facilitó una relación de sacerdotes aludidos por Vd. en cartas anteriores.

Antonio Inglés Solanes y José Tomás Andreu, fueron detenidos el día 21 de Marzo del año en curso por la demarcación de la Policía Militar de Cataluña, sorprendidos en una reunión clandestina. Se sigue proceso contra ellos.

Luis Quintana Argiles pasó el día 3 de Junio próximo ppdo.

Al Excmo. Sr. Cardenal Vidal y Barraquer. Nº 2.

al Tribunal de Espionaje y Alta Traición, del que espero informes.

Francisco Vila Roig se halla detenido, convicto y confeso, de ser reclutador de Falange Española y Jefe de Centuria de la misma.

Miguél Amorós Torrens está convicto y confeso de ser encubridor y reclutador de Falange.

Pedro Pérez Codina y Sara Gutierrez Sancho, están complicados en un asunto de Falange Española.

Alfonso Thió Rodés es objeto de diligencias instruídas por figurar como cotizante en una lista del Socorro Blanco.

Todas estas informaciones del Jefe de la Investigación Militar serán objeto de atención, con el fin de ir evacuando las citas pendientes.

Antonio Escales Miró se encuentra a disposición del Presidente de la Audiencia, del que espero información.

Salvador Roig Vidal fué condenado a 30 años por el Tribunal de Espionaje de Cataluña, encontrándose actualmente en el campo de trabajo nº 4.

Eleuterio Alfaro Orti fué puesto en libertad el 18 de Junio último.

Joaquín Rivera Pascial, el 27 de Mayo.

Todos estos últimos informes me los proporciona el Consejero de Justicia de la Generalidad, Sr. Bosch Guimpera.

No he de añadir a lo que ya dije a Vd. ni a sus palabras, nada sobre el retraimiento, la posición espiritual y la actitud de la Jerarquía Eclesiástica y de los sacerdotes. Observo cuanto es lo que Vd. silencia y no tengo derecho a insistir en los puntos de vista ya expuestos.

Me dice Vd. en la suya: "Aténgase a las orientaciones del Papa". Créame que ello me deja sumido en la confusión. Yo no conozco cuáles son estas orientaciones, fuera de las recogidas en los preceptos de la Iglesia.

Un mes antes de las elecciones de Febrero marché a Roma con 10 diputados más. Fuimos llamados los Diputados vascos por la Secretaría de Estado del Vaticano. Allí, por meno de

M. Pizarro se nos exigió que suscribiéramos un documento obligándonos a luchar en las elecciones bajo la dirección de Gil Robles como condición previa, precisa, para poder ser recibidos por el Cardenal Pacelli y por el Santo Padre. Nos volvimos a Euzkadi sin suscribir aquél documento. El tiempo ha venido a demostrar, bien trágicamente, cuán equivocada era la norma política de convertir entonces a los medios vaticanos en lugares donde se reclutaran adhesiones para Gil Robles y Franco.

Después he acudido a Vd, al Arzobispo de Burdeos, al de París, al Cardenal Pacelli. He pretendido abrir iglesias. Reorganizar los capellanes del Ejército y de las Prisiones. Sacar el problema religioso de entre la lucha. Reanudar, "de facto", las relaciones entre el Estado y la Iglesia. Vd. vé cuál es la situación en que nos encontramos. ¿Qué quiere Vd. decirme, mi querido Cardenal, cuando añade Vd. que siga las orientaciones del Papa? Mientras yo fracaso en estas gestiones, el enviado apostólico para la zona franquista es convertido en Nuncio. El Vaticano, de tal modo, es una potencia más unida a los Estados totalitarios fascistas, que ha reconocido como Estado legítimo a Franco. No serán esas, ciertamente, las orientaciones que yo deba seguir siendo Ministro de la República.

Perdóneme, mi respetable y querido amigo. Es grande la tortura de mi situación. Si aún siquiera viera la vida pastoral reorganizada, aunque las relaciones políticas encontraran dificultades, tendría una gran satisfacción como creyente y como ciudadano. Mas los hombres mueren sin confesión; nacen y no son bautizados; se casan sin que el Sacramento acompañe al acto civil; los Sacramentos se alejan de sus costumbres. Y cuando, para remediar eso, yo pretendo que se abran iglesias y se reorganice la vida pastoral, me encuentro con la Jerarquía eclesíástica opuesta hasta el punto de amenazar a los sacerdotes con retirarles las licencias.

Cuando, con motivo de mi última visita a Lourdes conversaba con el Sr. Arzobispo de Burdeos, me preguntaba este ingenuamente: "¿Pero, estas cosas, por qué no las dice Vd. en el Vaticano?" Cuando yo le expuse cuáles habían sido mis gestiones hasta la fecha, silenció todo comentario. Eso es lo que acabo por hacer yo. ¡Orientaciones del Papa! ¡Qué más quisiera yo, sino tenerlas!

Un respetuoso y cordial saludo,

F. Copin

545

22 juillet 38.

Cher Monsieur et ami,

J'ai vu avant-hier Monseigneur Fontenelle, et lui ai remis le dossier que vous m'aviez fait envoyer, ainsi que le rapport envoyé par M. le chanoine de Onaindia. Ces deux documents seront au Vatican dans quelques jours, par les soins d'un ami de Mgr. Fontenelle, que va partir pour Rome.

Monseigneur Fontenelle est en France pour trois mois. De mon côté je pars demain en vacances. Comment assurer pendant ce temps la correspondance avec le Vatican par la valise?. Je n'ai pas encore trouvé la solution. J'ai demandé à Monseigneur Fontenelle d'examiner la question. S'il trouve une bonne marche à suivre, il vous écrira sans doute directement, soit à vous, soit à Claude Bourdet, qui est à Paris jusqu'au 12 Août.

Le chanoine de Onaindia, d'après une lettre que j'ai reçue de lui, semble croire comme vous que le Cardinal de Tarragone se trouverait actuellement à Rome. Cela me paraît bien invraisemblable, et Mgr. Fontenelle en serait également fort surpris. Si le Cardinal est toujours à Lucca, il ne serait pas prudent de lui écrire par la valise. Car la lettre serait mise à la poste à Rome pour Lucca, et la correspondance pour la Chartreuse de Lucca doit être surveillée. S'il y a des documents importants à communiquer au Cardinal de Tarragone, et s'il est à la Chartreuse de Lucca, je suppose que le mieux serait de charger quelqu'un de faire exprès le voyage. Vous pourriez parler de cela avec M. Mendizabal. Nous connaissons un jeune Belge, M. Allard, qui serait disposé à aller en Italie si cela était nécessaire.

Quand vous écrirez à M. le Chanoine de Onaindia, voudrez-vous lui dire que les rapports qu'il a envoyés à Mgr. Fontenelle ont été bien reçus et lus avec grand intérêt. Un courrier spécial les a transmis au Cardinal Pacelli qui se trouvait alors à Budapest.

J'espère que la santé de Mr. de Onaindia se retablira rapidement. Voulez-vous la remercier de ma part de sa bonne lettre.

Veillez agréer, Cher Monsieur et ami, l'expression de mes sentiments sincèrement dévoués.

(Fimado) Jacques Maritain.

23 juillet.- Je reçois à l'instant la documentation que vous avez bien voulu réunir pour les attaques de la presse franquiste contre moi. Merci de tout coeur.

Voici l'adresse de Mgr. Fontenelle: 42bis, Boulevard Richard-Le noir - Paris. Comme je pars à la campagne, je n'ai pas le temps de lui transmettre la question du Chanoine Onaindia, mais vous pourriez aller le voir de ma part (s'il est encore à Paris...).

Vidal Bague s. d. y. ?

"Carta de I. a C.V.B.Lucas E. Copia

23

Ha sido para mi una grave preocupación tener dicha carta en mi poder. Pero después de maduras reflexiones, he entendido que no podía hacerla llegar más que por un medio absolutamente seguro: fuera personalmente o por la persona que merecía la confianza de C.V.B.

Esto implicaba que yo pudiera trasladarme a F., cosa que como queda anteriormente explicado, no ha sido posible hasta ahora.

Estuve inclinado a ponerla en manos del canónigo Sr. Onaindia cuando este salía de Barcelona. Pero era obligado que le comunicara la dirección donde dirigirla; teniendo en cuenta las órdenes recibidas renuncié a ello.

Hasta mediados del mes de Marzo había insistido cerca de I. para recordarle que no había podido cumplir su encargo. Después, debido a ciertas cosas sucedidas, no tuve ocasión de insistir más.

Durante todo el tiempo transcurrido he conservado la ~~misma~~ carta en mi cartera, sin abandonarla un solo instante; la delicada cuestión que contenía me obligaba a obrar así.

Por otro lado, sabía que lo que en ella se dice había llegado a conocimiento del interesado y que, además, la indicación se había hecho también al C. Verd.

Se manda la carta por el único medio indicado como seguro.

Evidentemente el ofrecimiento se hacía en nombre del G. anterior. Pero todo hace creer que en este aspecto, no ha variado la posición; por el contrario todos los síntomas son de que se acentúa por parte del G. actual el interés en dar solución a estos asuntos y a facilitar los caminos. Creo, pues, poder afirmar que la carta tiene hoy el mismo valor que el día que fue escrita.

Al hacerme entrega de ella, I. me pidió que apoyara cerca de C.V.B. la invitación que se le hacía y que, en el caso de aceptarla en principio, C.V.B. quisiera contestarla condicionando la aceptación a la resolución de los problemas de orden religioso que considerara principales.

Sería muy conveniente que pudiera ser portador de una respuesta. Mejor dicho: sería un bien incalculable que yo pudiera transmitir una respuesta escrita favorable, por más que fuera condicionada.

"Situación actual en Catalunya

.....

Después de lo que dejo expuesto, creo conveniente sintetizar.

No puede decirse que exista una nueva persecución de tipo religioso. La obligada persistencia en el culto privado y en las actividades religiosas escondidas, sin haberse conseguido -pese a todos los esfuerzos- llegar a una reglamentación, que solo podía hacerse de acuerdo el Gobierno y la Iglesia, ha motivado que desviaciones subversivas de algunos católicos y eclesiásticos, haga actuar a los servicios policíacos, duros y extremadamente recelosos, en perjuicio de toda la actividad católica. El hecho se produce después de seis meses de tolerancia efectiva y de libertad absoluta, cuando todo se inclinaba hacia la normalización.

El daño espiritual que de ello se deriva es gravísimo. Los católicos se retraen de nuevo en la práctica del culto y de la frecuencia

de los sacramentos. Los 3.500 sacerdotes y religiosos que allí tenemos, viven de nuevo un ambiente de inseguridad. Se desorganiza la restructuración que habíamos conseguido. No se resuelve el gravísimo problema de la asistencia religiosa a nuestros jóvenes que luchan en el frente o simplemente están movilizados. Sectores importantes del pueblo, empujados por el dolor y el sufrimiento, volverían a buscar amparo en la Fé: queda abandonada esta ingente cosecha de almas.

El pueblo en su conjunto ha perdido aquél recelo contra las cosas religiosas; percibe el peso de la injusticia cometida con la persecución y los más indiferentes aceptan la necesidad de una normalización.

Los Gobiernos de la R. y de la G., al igual que los partidos, no desean otra cosa que dicha normalización sea un hecho. Pero se debaten desorientados frente a la inhibición de la Iglesia. Todos los pasos dados hasta ahora han resultado inútiles.

Este interés político - poca cosa hay de más que esto, salvo excepciones que ya conocemos - como es vivo y latente, permitiría, con tacto y prudencia, reestablecer la Iglesia en Catalunya en plena libertad, sin intromisiones ni interdependencias que limitan su acción espiritual. Es decir, se podría establecer allí la Iglesia por encima de toda contingencia política, protegida por la libertad religiosa que el Gobierno en los momentos actuales, puede garantizar y lo desea. Digo que la puede garantizar porque la acción policiaca está en manos duras, pero seguras. La acción si se ejerce sobre la derecha, no deja de ejercerse tan duramente sobre el extremismo de izquierda. Ultra el hecho de que el extremismo caótico se ha desprestigiado lo suficiente para que haga sentir un miedo muy relativo, salvo el caso que se le tolerase levantar la cabeza y se le dejasen libres las manos, cosa que no interesa por el momento.

Esta es la situación real explicada con toda la leal objetividad que me ha sido posible.

"Futuro"

Si las cosas continúan como hasta ahora, es decir, sin buscar la manera de dar una solución al problema religioso, el futuro inmediato hay que mirarlo con inquietud.

No dejan de darse cuenta las autoridades republicanas que una de las causas principales del retroceso en el camino de una posible normalización, está en relación directa con los acontecimientos militares. Las menores facilidades que se encuentran ahora para establecer contactos ~~con~~ ~~en~~ en relación con las que se encontraban en el mes de Enero, no tienen otra motivación. Esto causa la reacción correspondiente; reacción que ahora es contenida, pero que según fueran las cosas, podría traer consecuencias graves.

.....

Pero la guerra no ha terminado. Por lo que se refiere a Catalunya, la anulación del Estatuto por parte de Franco, las noticias sobre barbaridades cometidas en pueblos catalanes a la entrada de sus tropas, el fusilamiento de Carrasco y los cruelísimos bombardeos, han creado un ambiente de resistencia a todo trance; es un movimiento sentimental como tantas veces se ha producido allí. Existe la voluntad de defender la tierra, y esta voluntad penetra en la mayoría de estamentos. Sabemos lo que espera a Catalunya de caer en manos de Franco y nadie puede invocar razones que nos puedan desviar del deber de defender la Patria.

Tengo el convencimiento de que la guerra será larga aún. Pueden

valorarse las probabilidades, pero el final cierto nadie sabe cual será. Como pues, dejar para un futuro impreciso la solución y la ordenación del problema religioso en Catalunya? Como mantenerse en una espera estática cuando las necesidades espirituales son tantas y tan profundas?

Además: es que puede creerse que el triunfo de Franco representaría el restablecimiento del catolicismo? Aparte la supeditación manifiesta a que está sometida la Iglesia en el territorio que aquél tiene en su poder, he podido constatar la preocupación extraordinaria que reina en muchos medios católicos por la preponderancia que vuelve a adquirir Fal. sostenida por los alemanes. Un mito racista español encuadrando el asimilismo castellano, está en camino de producir estragos; tendrá todo el apoyo de Alemania que verá en ello el procedimiento de combatir el Vaticano. Esto puede producir una división profunda en el campo franquista de consecuencias inesperadas.

En estas condiciones, la existencia de una Iglesia libre de oficialismos, exenta de limitaciones en el campo de sus actividades apostólicas, limpia de compromisos políticos que podría resurgir así en la zona republicana apoyándose en Catalunya, podría ser de una trascendencia enorme. Sobretudo, puede reconquistar para Cristo al pueblo, cosa que no lograran al otro lado.

Como consecuencia de lo expuesto, sobresale la necesidad apremiante del nombramiento de A.A. solicitado con facultades para resolver los múltiples problemas planteados.

La presencia de C.V.B., humilde pero fervorosamente debo decirlo, haría allí un bien inestimable. El bien que ahora puede hacer allí, no lo podrá hacer si las cosas se inclinaran por el otro lado: no le dejarían. La actitud de C.V.B., no siguiendo la posición política tomada por otras personas, es allí comprendida por todo el mundo, incluso por los más extremistas. Nadie espera de él adhesiones políticas; precisamente es por que está situado por encima de la lucha, en la única actitud que corresponde a su jer. paternal y apostólica, es por lo que se le tiene devoción. Dios sabe si el hecho de no tomar una actitud ahora, en el momento que puede hacer un bien positivo y puede tener una trascendencia activa en la historia de la Iglesia en los momentos de honda crisis que se atraviesan, no representa dejar incumplida una misión a la cual le destinaba la Providencia.

Puede considerarse excesivo mi atrevimiento; pero siento la responsabilidad del prudente silencio en este grave asunto.

Si no ha sido dada antes, agradecería una respuesta a transmitir a I.